



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ORGANIZACION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE
UNA EMPRESA CONSTRUCTORA

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

Que en opción al grado de:
LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a :

MARIA PATRICIA NIÑO LEON

Asesor del Seminario: C.P. Miguel Angel Argumedo Reyes

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1973

48
2ej



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

C A P I T U L O I

- Antecedentes	1
- Importancia de la Construcción	3
- Características de la Construcción	5
- Requisitos Empresas Constructoras	5
- Contratos	7

C A P I T U L O II

- Administración	13
- Planeación	14
- Organización	15
- Integración	16
- Dirección	17
- Control	18
- Organigrama	20
- Descripción Funciones	21

C A P I T U L O III

- Control Contable	31
- Catálogo Cuentas	36
- Guía Contabilizadora	43

C A P I T U L O IV

- Ley de Impuesto Sobre la Renta	56
- Ley de Impuesto al Valor Agregado	61
- Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social	63
- Sistema de Ahorro para el Retiro	65
- Ley de Impuesto al Activo	67

C A P I T U L O V

- Caso Práctico 69
- Conclusiones Caso Práctico 99
C O N C L U S I O N E S103
B I B L I O G R A F I A106

C A P I T U L O

U N O

CAPITULO I

Antecedentes

La actividad en materia de construcción se remonta a las grandes culturas asentadas en el Valle de México y el sureste, desde el tiempo prehispánico hasta nuestros días, el hombre ha tenido necesidades de vivienda, comunicación, abastecimiento de agua, energía eléctrica etc. A través de los años se ha ido creando nuevos avances en la tecnología para el mejoramiento y bienestar de la sociedad.

Durante la época colonial se realizaron obras hidráulicas para las poblaciones, principalmente acueductos, numerosos edificios y viviendas así como caminos, muchos de los cuales han servido para localizar los actuales.

En el México Independiente, se restauraron caminos, - se inició la construcción de las primeras líneas ferroviarias y se hicieron los puertos de Tampico y Veracruz, Manzanillo, Coatzacoalcos y Salina Cruz y más tarde se instaló la primera planta generadora de energía eléctrica en la Ciudad de México.

En 1892 se creó la Secretaría de Obras Públicas para regular el incremento de carreteras y en 1908 los Ferrocarriles Nacionales de México.

Al comianzo del siglo se inició la perforación de pozos petroleros, todas estas construcciones se efectuaron -

mediante concesiones a empresas extranjeras, europeas y -
norteamericanas.

Las Obras del Sistema de Transporte Colectivo Metro -
se inicia en la década de los sesenta, en estos últimos a-
ños este sistema de transporte ha avanzado en forma signi-
ficativa haciendo posible en conjunto el traslado diario -
de más de cuatro y medio de millones de usuarios, y es el
sistema de transporte masivo ideal por su capacidad, segu-
ridad, costo, velocidad e impacto ambiental.

También se puede contar con la estrategia del manejo
de desechos sólidos rehabilitando tiraderos a cielo abier-
to, que han sido convertidos en parques y así erradicar -
focos de contaminación con los llamados rellenos sanita-
rios, evitando así malos olores, polvo, residuos y así mo-
dificando sus aspectos para integrarlos en forma estética
a la imagen urbana.

Otra de las grandes obras de nuestros tiempos es la -
construcción de la planta nucleoelectrica "Laguna Verde" -
proyecto de generación de electricidad a partir de la ener-
gía nuclear, es la más benigna para el ambiente ya que las
centrales nucleoelectricas a diferencia de las hidroeléct-
ricas no queman combustibles y no contribuyen a los efec-
tos de invernadero y de la lluvia ácida y así mantenernos
a la vanguardia de sistemas energéticos.

La reconstrucción del Centro Médico Nacional, es el -

más importante centro hospitalario del país con una extensión de 16 hectáreas, fué originada por la demolición de sus edificios afectados por el sismo de 1985, ahora cuenta con modernas edificaciones y espacios dándole una nueva imágen del siglo XXI.

Importancia de la Construcción.

En los últimos años la Industria de la Construcción - ha ido adquiriendo mayor relevancia en el desarrollo económico nacional en virtud de que esta actividad contribuye en un alto porcentaje a la formación bruta de capital nacional al producir infraestructura básica como viviendas, instalaciones industriales, carreteras etc.

En la actualidad ha logrado una menor dependencia del exterior en cuanto a técnica y métodos constructivos, casi la totalidad de los materiales empleados son propios y se ha iniciado la integración de la industria de la fabricación de equipo de la construcción, favoreciendo el desarrollo de la industria mexicana con capacidad organizativa y concurso de grupos técnicos especializados.

La actividad de la construcción la realizan por una parte la denominada Industria de la Construcción constituida por el grán número de empresas que realizan construcción para terceros y por otra los individuos que construyen por su cuenta (autoconstrucción).

En la mayoría de los países el sector gubernamental -

es el principal demandante de sus productos y también en un alto porcentaje de ellos constituye la fuente principal de financiamiento.

La demanda de la Industria de la Construcción está orientada a los siguientes campos: carreteras, modernización de la red ferroviaria, desarrollo urbano y agua potable, - proyectos de llave en mano en el sector eléctrico, desarrollo y modernización de puertos marítimos, renovación de la infraestructura en general, construcción de vivienda, construcción urbana y turismo.

Algunas de las empresas participantes del sector público son:

- Departamento del Distrito Federal.
- Ferrocarriles Nacionales de México.
- Fertilizantes Mexicanos.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
- Petróleos Mexicanos.
- Sistema Transporte Colectivo.
- Comisión Nacional del Agua.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y servicios Conexos.

Características de la Construcción.

La construcción representa el 10% o más de la actividad industrial, emplea una considerable proporción de la fuerza de trabajo y además contribuye sustancialmente a la formación de capital fijo esencialmente para el desarrollo del país.

Otra característica estriba en la intensa competencia que existe entre las compañías constructoras que forman a esta industria y que corresponden a un gran número de pequeñas y medianas empresas complementándose esta por un número reducido de empresas grandes.

La actividad de la construcción produce bienes de consumo duradero tanto para consumidores intermedios como para consumidores finales, además causa el que muchas industrias dependan de ella como por ejemplo el cemento, el acero etc.

Requisitos Empresas Constructoras.

Las empresas constructoras requieren para su funcionamiento lo siguiente:

- a) Permiso ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- b) Acudir ante notario público y realizar el Acta Constitutiva.
- c) Solicitud de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- d) Solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social el número de Registro Patronal.
- e) Solicitud de Registro ante Instituto Fondo Nacional para la Vivienda.
- f) Solicitud de Registro ante la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

La Cámara Nacional de la Industria de la Construcción además de solicitar los incisos c, d y e la cédula profesional del responsable de obra y renovación de la placa otorgada por la institución cada año.

Con los puntos anteriormente mencionados la empresa - constructora puede desarrollarse en forma privada.

Para que las empresas constructoras laboren en forma pública se requiere inscripción en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, lo cual se necesita solicitarlo por escrito a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación lo cual debe ir acompañado de:

- 1.- Datos generales del interesado.
- 2.- Capacidad legal del solicitante.
- 3.- Capacidad y recursos técnicos, económicos y financieros.
- 4.- Experiencia y especialidad.
- 5.- Relación de maquinaria y equipo propio o de otras empresas filiales.
- 6.- Última declaración del Impuesto Sobre la Renta.

- 7.- Testimonio de la Escritura Constitutiva y reformas.
- 8.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 9.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

C o n t r a t o s .

Contrato: Convenio que produce o transfiere obligaciones y derechos para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Para la existencia del contrato se requiere:

Consentimiento y objeto que pueda ser materia del contrato.

En las empresas constructoras hay tres clases de contrato que son:

- Contrato de Obra a Precio Alzado
- Contrato por Administración
- Contrato por Precios Unitarios

Contrato de Obra a Precio Alzado: Es aquél en el cual se pacta un precio total por la ejecución de una obra correspondiendo al contratante únicamente pagar ese precio, vigilar la obra el cumplimiento de las especificaciones y los plazos, el contratista deberá proporcionar la dirección técnica, mano de obra y materiales, para garantizar al --

constructor el pago del precio de una obra, la ley le concede un derecho de retención hasta que se le finiquita la cantidad adeudada.

Contrato por Administración: Es aquél en el cual la parte contratante proporciona los materiales y la mano de obra, así como la dirección técnica, métodos de construcción y la renta de maquinaria en caso de ser necesario cobrando por estos servicios un porcentaje sobre las erogaciones efectuadas. Para la forma de cobro el contratista presenta una relación de los gastos incurridos por materiales, mano de obra, maquinaria y sobre el total de gastos - le aplica un porcentaje pactado como cobro por los servicios y la facturación de gastos y costos será a nombre del contratante.

Contrato por Precios Unitarios: Es aquél en el cual el contratante paga el trabajo efectuado con base a precios unitarios volúmenes de obra y especificación para cada uno de los conceptos que intervienen de conformidad con un presupuesto, pero debiéndose ajustar este pago conforme a volúmenes y especificaciones reales correspondiendo al contratista la ejecución de la obra incluyendo en esta dirección técnica materiales, mano de obra, maquinaria.

En este tipo de contrato generalmente se pacta el cobro a través de estimaciones por avance de obra: estos son documentos en los cuales se analizan los diferentes -

conceptos de obra realizada realmente haciendo los cobros periódicamente, por lo que se refiere a gastos, costos directos e indirectos serán efectuados a nombre del contratista.

Obra Privada: Es la que realiza el contratista con el contratante en su carácter de particular siendo éste persona física o moral.

Obra Pública: Es la que realiza el gobierno con carácter de orden público e interés social y queda comprendido: La construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes inmuebles destinados a un servicio público o al uso común así como los trabajos de explotación, localización, perforación, extracción y aquellos similares que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo.

Las personas físicas o morales que participan en las licitaciones y ejecuten obra pública o presten servicios - deberán garantizar:

- a) La seriedad de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación.
- b) La correcta inversión de los anticipos que en su caso reciban.
- c) El cumplimiento de los contratos.

Los órganos de Gobierno de las entidades fijarán las bases y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse.

Los contratistas garantizarán a los órganos de Gobierno el o los importes que por concepto de anticipo les otorguen de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo, la fianza debe ser otorgada por institución de fianza debidamente autorizada a favor de la Tesorería que corresponda y será presentada previamente a la entrega del anticipo dentro de los quince días hábiles contados a partir de que el contratista reciba copia del contrato y ésta será de diez por ciento del importe de la obra.

Requisitos que debe contener un contrato de obra:

- Declaraciones del Propietario.
- Declaraciones de la Contratista.

Cláusulas:

- Objeto del contrato.
- Plazo.
- Precio.
- Modificación a la obra.
- Suspensión de la obra.
- Responsabilidad laboral.
- Subcontratista.
- Fianzas.
- Seguros.

- Entregas parciales.
- Entrega final de la obra.
- Representantes del propietario.
- Limpieza de la obra.
- Dirección de la obra.
- Facultades del director de la obra.
- Representante y supervisor de la contratista.
- Suministro de agua y energía eléctrica.
- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Vicios ocultos.
- Causas de rescisión.
- Comunicación entre partes.
- Jurisdicción.
- Personalidad.

CAPITULO

DOS

CAPITULO II

Administración

Administración: Es definir el objetivo para alcanzar una meta por medio de la planeación, organización, integración, dirección y control y realizarlo con el menor tiempo y esfuerzo para obtener resultados óptimos y brindar un -- buen servicio.

La administración es muy importante ya que de ella de penden muchas empresas su éxito o fracaso, la administra-- ción es aplicable a todo tipo de empresa y una buena adm-- nistración crea buena productividad y desarrollo, promueve la competencia con otras empresas y logra las metas propues tas.

Para una adecuada administración se requiere del uso de ciertos conocimientos, aptitudes y práctica, sobretodo habilidad para ejercerla, no necesariamente puede ser el - propietario el que deba ejercerla sino que puede ser la - persona que tenga o llene los requisitos.

La finalidad de la administración en este caso es el de realizar de la mejor forma posible y de acuerdo a su es tructura obras de ingeniería con la técnica más avanzada y de acuerdo a sus posibilidades para obtener óptimos resul- tados y satisfacer sus necesidades.

Las funciones administrativas son: planeación, orga-

nización, integración, dirección y control.

PLANEACION

Es realizar un proyecto y definirlo para luego ejecutarlo y obtener los resultados deseados.

También implica la selección de objetivos y el desarrollo de políticas, procedimientos, programas y presupuestos para lograrlos.

Son cuatro pasos sencillos para adaptar a todas las actividades de planeación y en todos los niveles organizacionales.

- 1.- Establecer una o varias metas: Realizar obras de ingeniería ya sean públicas o privadas.
- 2.- Definir la situación actual: Es una empresa que tiene pocos años de haber iniciado y cuenta con la maquinaria y el capital necesario para la realización de sus proyectos.
- 3.- Identificar las ayudas y los obstáculos de las metas: Financiamiento del banco o del Gobierno también la publicidad.
- 4.- Desarrollar un plan o los medios de acción para alcanzar las metas: Acudir a un banco y solicitar un préstamo para financiar la obra, alquilar la maquinaria y el transporte necesario para la realización de la obra.

Las ventajas de una planeación son:

- Define la acción.
- Reduce los riesgos.
- Refuerza los objetivos.
- Simplifica la coordinación.
- Facilita el control.
- Crea nuevas oportunidades.
- Vitaliza la organización.

Para realizar una buena planeación es necesario reallizar una buena investigación con los problemas suscitados tomando en cuenta una o varias alternativas para después tomar una buena decisión.

ORGANIZACION

Es definir las áreas, funciones, departamentos y el personal que va a realizar el trabajo definiendo sus funciones y las relaciones que deben tener entre los departamentos y sus integrantes para lograr eficiencia, coordinación y los objetivos deseados.

Organigrama: Es la representación gráfica de las principales funciones y líneas de autoridad de una empresa en un momento dado.

El organigrama es un arma de gran valor ya que en ella nos dice como está la división de funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad, los

jefes de cada grupo de empleados y trabajadores.

INTEGRACION

Es obtener y articular los elementos materiales y humanos que la organización y la planeación señalan como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social. ¹

La importancia de la integración está en que es una función permanente ya que constantemente se requiere personal y abastecimiento de material y equipo en la empresa.

Integración de Recursos Humanos: Es el proceso en el cual se requiere de una selección, capacitación y desarrollo de personal que la empresa necesita para el desempeño de una función.

Integración de Recursos Materiales: Está formada por las instalaciones, equipo y materiales de producción.

Instalaciones: Para una oficina de una empresa constructora se determina si va a ser rentada o propia, según los recursos con que cuenta se adaptará a sus necesidades, la ventaja de ésta es que puede desarrollarse en cualquier tipo de lugar ya sea un departamento en un edificio o una casa y dependiendo de su movimiento se va extendiendo y para el local donde se realiza la obra se adapta un módulo - que durará el tiempo que la obra lo requiera y en ese módulo se atenderán las necesidades de los trabajadores eventuales.

¹ Agustín Reyes Ponce Administración de Empresas
Pag. 256

Equipo: El equipo que ocupa una empresa constructora por lo general es rentado ya que el espacio que ocupa es grande y cuando no hay obras por realizar no hay donde guardarlo y además es muy caro con lo que puede contar para los traslados de material y personal es una camioneta y un carro, el equipo de oficina sí es propio y según su aumento de personal se va requiriendo.

Material: El material que se ocupa es muy rotativo y por lo general es cemento, arena, varilla, grava, yeso, pintura, aluminio, etc. y estos materiales se ocupan según su requerimiento y no debe faltar y tampoco cobrar ya que llega a hecharse a perder, estos materiales no requieren investigación y análisis de calidad, lo que se realiza es una cotización con varios proveedores y ver el mejor precio y distribución, políticas de venta, descuentos por pronto pago.

DIRECCION

Es saber guiar y hacer que las personas realicen las funciones en forma coordinada y sin que exista algún conflicto entre el personal y establecer una buena comunicación entre sí para lograr los objetivos deseados.

En este punto se divide en cinco pasos:

- 1.- **Motivación:** El director debe hacer que sus subordinados tengan motivación para las funciones que desempeñan y que un trabajador bien correspondido realizará sus funcio-

nes con eficiencia.

2.- Autoridad: La facultad o derecho de mandar y la obligación de ser obedecido por otros y ésta debe estar de acuerdo con los fines de la empresa.

3.- Delegación: Se da cuando hay demasiadas funciones en la autoridad o cuando no se pueda desempeñar la función del mando por alguna causa.

4.- Supervisión: El supervisor es el encargado de ver, vigilar que la producción se realice de acuerdo a lo estipulado y dar un informe detallado de lo producido, además conoce las políticas de la empresa y debe promover el esfuerzo cooperativo entre los trabajadores hacia el trabajo a desempeñar.

5.- Comunicación: Por medio de ella el gerente, director, jefe conoce las necesidades de sus subordinados y éstos a la vez conocen la de sus jefes.

CONTROL

Es verificar que lo que se esté realizando sea de acuerdo a lo estipulado, aplicando las medidas necesarias para que se lleve a cabo de acuerdo a lo planeado.

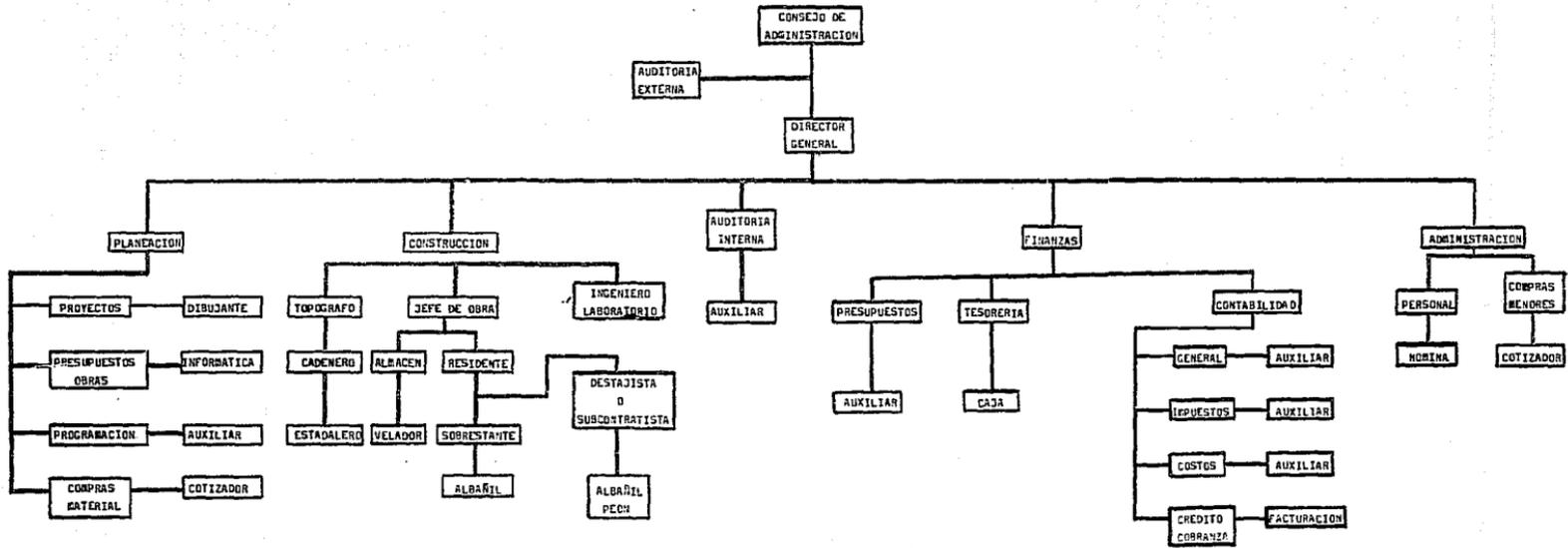
El proceso para determinar el control son:

- Determinar la norma o base para control es establecer que debe hacerse o esperarse.

- Medir y juzgar lo que ha hecho.
- Comparar los resultados con los que se esperaban.
- Aprobar o reprobar los resultados y agregar las medidas correctivas necesarias.

En una empresa se pueden controlar la calidad, cantidad, costo y el empleo del tiempo.

ORGANIGRAMA DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA



DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Está integrada por los socios de la empresa los cuales realizan asambleas para ver la situación de la empresa, nombrar gerentes por si llegase a faltar alguno o si hay algún nuevo departamento, hace mención de algún nuevo socio e informa del aumento de capital social, acciones, utilidades y/o pérdidas etc.

DIRECTOR GENERAL

Es el responsable del funcionamiento y resultados globales de la empresa ante el Consejo de Administración.

Dirige, supervisa y controla las funciones generales de Producción, Administración, Finanzas etc.

Dicta las políticas generales de planeación y operación de la empresa.

Establece contactos a primer nivel para la consecución de obras, la participación en concurso de la empresa.

AUDITORIA EXTERNA

Revisa de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría la correcta elaboración del Sistema de Contabilidad y los Estados Financieros, Control Interno, Estructura Organizacional de la empresa, para dar una opinión en un dictámen que al final de la revisión da para dar a conocer la situación financiera y administrativa de la empresa.

GERENCIA DE PLANEACION

Proporciona liquidez a la empresa vigilando cobros, -
estableciendo programas eficientes de cobros.

Establece sistemas de pagos a proveedores.

Establece pronósticos de ventas, costos, estabilidad
política y económica.

Informa a la Dirección General de resultados obteni--
dos de las metas propuestas, políticas de clientes, pro---
veedores.

PROGRAMACION

Programa, coordina y supervisa las actividades de pro
ducción de una obra.

Supervisa el cumplimiento de las especificaciones téc
nicas y evalúa los avances de obras de los frentes con el
objeto de garantizar la calidad y controla el desarrollo -
de los programas.

Supervisa la administración de los recursos de perso
nal, maquinaria y materiales aplicando los métodos adecua
dos a fin de obtener la máxima productividad de la obra.

Establece las bases para la formulación de las estima
ciones de cobro al cliente, vigilando las relaciones con -
éste, así como la imagen y los intereses de la empresa.

Informa los avances y resultados de obra ante la ge--
rencia.

Revisa y aprueba la información de resultados de la obra, analizando la información financiera y contable.

GERENCIA DE CONSTRUCCION

Analiza la posibilidad y ventajas de participar en con cursos de obra.

Planea, organiza, dirige y controla la realización de varias obras de acuerdo a las especificaciones técnicas, - financieras y de materiales que le son proporcionadas.

Supervisa y aprueba plantillas de personal, compras, - pagos, contratación de fleteros, contratistas y demás gastos, para mantener los costos de obra dentro del presupues to aprobado.

Analiza y aprueba los informes técnicos, administrati vos y contables del estado de la obra.

Supervisa la elaboración de estimaciones, reclamaciones y control de la cuenta del cliente, para conocer el a deudo financiero de la obra.

Interviene en negociaciones con terceros.

Presenta a la Dirección General las tablas comparativas homólogas de contratistas con las recomendaciones que faciliten la toma de decisiones para autorizar contratos.

PROYECTOS

Se encarga de la visita al lugar, donde se realizarán

los levantamientos necesarios del terreno para posteriormente hacer la representación de la obra en perspectiva y el conjunto de cálculos y dibujos correspondientes de la obra a futuro y costo de la misma en tiempo, tamaño y lugar.

PRESUPUESTOS OBRAS

Es responsable de promocionar para las obras la información presupuestal, interna y externa, veráz, oportuna y suficiente, con objeto de que las mismas se desarrollen de acuerdo a la calidad y tiempo establecidos y con criterio que sea justo para el cliente y rodituable para la empresa.

Dirige la preparación de presupuesto para presentar a los clientes y concursar para obtener los concursos de la obra.

Supervisa al personal asignado.

Propone los criterios que sirvan de base a los presupuestos.

Dirige la integración de los elementos de "Costo Planeado" para que las obras dispongan del necesario modelo de comprobación.

COMPRAS

Asegura el abastecimiento oportuno de los materiales, de acuerdo a los programas establecidos, en las obras.

Mantiene adecuadas relaciones con proveedores.

Realiza los trámites necesarios de las compras de importación.

Vigila el abastecimiento de suministros en obras.

Analiza calidad, precio y créditos en cotizaciones de los productos por comprar.

Tramita elaboración de cheques para pago a proveedores.

TOPOGRAFO

Realiza los trazos, nivelaciones y seccionamiento del terreno a fin de elaborar el croquis del levantamiento general de la línea, vigilando cualquier anomalía en la topografía y el respeto a los trazos a fin de evitar las desviaciones.

JEFE DE OBRA

Programa y coordina, supervisa la ejecución de los trabajos en los frentes a su cargo.

Supervisa el cumplimiento de las especificaciones técnicas y evalúa los avances de obra de los frentes, con el objetivo de garantizar el desarrollo de los programas.

Programa los recursos de personal y materiales aplicando los métodos constructivos adecuados a fin de obtener la máxima productividad de la obra.

Revisa las plantillas de personal, reporte de utilización de equipo y reportes de existencias y salidas de almacén.

Vigila la seguridad de trabajo en la obra.

INGENIERO LABORATORIO

Realiza las pruebas de la calidad del material así como cantidad y asegurar que fué proporcionado de acuerdo a las fórmulas que utilizen.

AUDITORIA INTERNA

Revisa de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría las operaciones financieras, contables de la empresa con el fin de que estén bien elaboradas.

FINANZAS

Se encarga de mantener la solvencia de la empresa suministrando los flujos de efectivo necesarios para satisfacer las obligaciones y adquirir los activos fijos.

Revisa los Estados Financieros y plantea en donde invertir o estudia la forma de obtener financiamiento ya sea a corto o a largo plazo para el sostenimiento de la empresa.

Supervisa las entradas y salidas de efectivo de la empresa.

PRESUPUESTOS

Realiza estimaciones financieras, contables con el fin de determinar el futuro de un periodo no mayor a 12 meses de la empresa su estado y analizar cuando vaya la empresa a necesitar más efectivo y cuando se puede invertir en otros valores a corto plazo.

Si realiza alguna compra de Activo Fijo a largo plazo ve la posibilidad de pago y la situación a la que la empresa vaya a quedar.

TESORERIA

Controla los saldos del fondo de caja.

Controla los libros auxiliares de bancos.

CONTABILIDAD

Prepara, registra y controla el flujo de la información contable de cada unidad de la empresa.

Elabora los Estados Financieros de la empresa.

Elabora y presenta oportunamente las declaraciones fiscales mensuales y anuales.

Controla los libros de diario mayor, inventarios y balances, socios.

CREDITO Y COBRANZAS

Elabora las facturas, estimaciones en forma consecutiva, verificando que estén bien elaboradas para su presentación con el cliente.

Realiza el cobro de algunas facturas sobre todo si son clientes particulares que requieran un servicio.

Realiza el depósito del pago efectuado por el cliente.

ADMINISTRACION

Coordina las actividades administrativas de la empresa dentro del marco jurídico, fiscal y la política interna.

Verifica que las compras se efectúen bajo autorización y por los conductos adecuados.

Verifica que los pagos a destajistas estén de acuerdo con las estimaciones.

Supervisa los pagos al personal entero de impuestos y cuotas.

Mantiene relaciones con el sindicato.

PERSONAL

Elabora los contratos individuales de trabajo por empleado y trabajador.

Registra el control sindical y sus convenios.

Verifica que se cuente con todos los expedientes de personal de manera completa y actualizada.

Presenta en la Agencia Administrativa del I.M.S.S. -- formas de altas, bajas y modificaciones de salario.

Coloca y quita diariamente las tarjetas de personal y registra la asistencia, retardos y faltas del personal.

COMPRAS MENORES

Realiza las compras que se requieran en la empresa -
con motivo de papelería, artículos de limpieza, diversos -
etc.

CAPITULO

TRES

C A P I T U L O I I I

Control Contable

Cuando las empresas constructoras realizan obras fuera de la ciudad y por varios periodos se llevan a cabo -- "Cortes de Caja" en la cual se establece un Fondo Fijo de dinero para realizar gastos necesarios y/o urgentes para el establecimiento y efecto de la obra que se está realizando.

Este corte de caja lo realiza el Jefe de Obra responsable al cual se le dará semanalmente una dotación de dinero, material, refacciones, alimento que llegase a necesitar, esta dotación la recibirá firmando de acuerdo con lo pedido, al final del periodo entregará en una hoja la relación de gastos efectuados con los comprobantes y al calce la firma del responsable y anexando el nuevo pedido y así sucesivamente.

El pago a los trabajadores de la obra se realizará -- también en forma semanal y lo hará el Jefe de Obra en el -- local donde se realiza la obra, el pago se efectuará por -- medio de una nómina en la que se especifica lo siguiente:

- Nombre de la empresa o patrón.
- Periodo de pago.
- Nombre del trabajador y número.
- Días trabajados.
- Importe del día.

- Importe semanal.
- Descuentos: (I.S.P.T., I.M.S.S., Sindicato, Otros).
- Total del descuento.
- Neto a cobrar.
- Firma del empleado.

En el departamento de contabilidad las formas más usuales para el registro de las operaciones son las denominadas pólizas.

Póliza: Es el documento en el que se asientan los movimientos contables de la empresa anexando los comprobantes por las cantidades anotadas.

Las pólizas se dividen en póliza de ingresos, póliza cheque, póliza diario.

Póliza de Ingreso: Es aquella en la que se registran las entradas de dinero en cheque por concepto de cobranza a clientes por ventas efectuadas ya sea de contado o a crédito, ésta póliza debe ir adjunta con el comprobante de depósito del banco y consta de:

- Fecha de depósito.
- Concepto del depósito.
- Número de póliza.

Póliza Cheque: Es aquella en la que se registran las salidas de dinero en cheques por concepto de pago a proveedores, acreedores, gastos, y ésta debe de ir acompañada de

comprobantes o facturas que amparen lo que se está pagando y consta de:

- Fecha de elaboración.
- Nombre de la empresa o persona a quien se vaya a efectuar el pago.
- Importe de la cantidad con número.
- Importe con letra.
- Concepto del pago.
- Firma de cobro.
- Número de cheque.
- Número de póliza.

Póliza Diario: Es aquella en la que se registran operaciones que no llevan movimiento alguno con la entrada o salida de dinero del banco en la empresa por ejemplo creación de pasivos, ventas a crédito, traspaso de cuentas.

La forma de elaboración de Estados Financieros puede ser electrónica o manual según los recursos y demanda de la empresa.

El procedimiento electrónico es aquél en el que se registran las operaciones por medio de una computadora en la que se manejan paquetes de contabilidad de acuerdo a las necesidades de la empresa.

El procedimiento manual es aquél en el que se registran las operaciones en forma diaria y al término se reali

za una Balanza de Comprobación en la que se muestran los - movimientos de las cuentas en el mes con su saldo para posteriormente realizar ajustes y obtener un saldo final que servirá para la elaboración de los Estados Financieros.

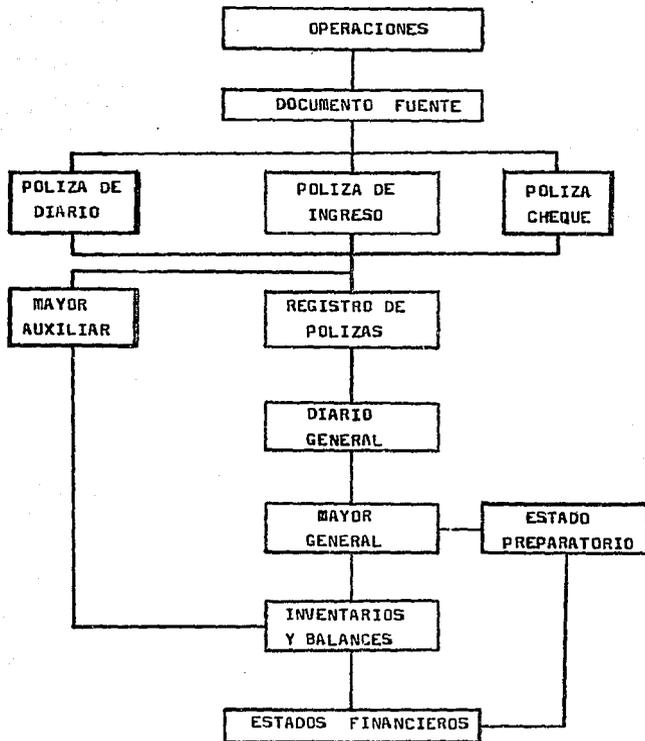
Para la elaboración de los Estados Financieros se requiere de la recopilación de las pólizas anteriormente mencionadas en forma consecutiva por el periodo del mes en - el que se va a registrar y se procede a contabilizarlas de acuerdo al Catálogo de Cuentas y la Guía Contabilizadora, se obtiene una Balanza de Comprobación y el Balance Mensual con su Estado de Resultados previo para los ajustes y una vez checado se procede al registro en sus libros correspondientes que son: Libro Diario, Libro Mayor y Libro de In--ventarios y Balances.

Libro Diario: Donde se anotan las operaciones reali--zadas en orden numérico y cronológico.

Libro Mayor: Es aquél en donde se concentran las ope--raciones por cuentas por cada uno de los conceptos de Activo, Pasivo y Capital, tomando las cifras del libro diario.

Libro de Inventarios y Balances: Es aquél donde se registran los Estados Financieros una vez ya elaborados.

DIAGRAMA DE PROCESAMIENTO



CATALOGO DE CUENTAS

- 1.- ACTIVO CIRCULANTE
- 111 Caja
 - 1111 Caja oficina matriz
 - 1112 Caja oficina de los frentes
- 112 Bancos
 - 1121 Banco X
- 113 I.V.A. Acreditable
- 114 Documentos por cobrar
 - 1141 Documentos por cobrar
- 115 Cuentas por cobrar
 - 1151 Estimaciones por cobrar-obras públicas
 - 1152 Estimaciones por cobrar-particulares
 - 1153 Provisión para cobros dudosos
- 116 Obras y terrenos
 - 161 Obras en proceso
 - 162 Obras terminadas
- 117 Almacén de materiales y accesorios
 - 1171 Materiales almacenados
 - 1172 Materiales en obras
 - 1173 Materiales en tránsito
- 118 Deudores Diversos
 - 1181 Subcontratistas

- 1182 Funcionarios y empleados
- 1183 Otros deudores
- 119 Gastos anticipados
 - 1191 Rentas anticipadas
 - 1192 Seguros anticipados
 - 1193 Impuestos anticipados
- 120 Depósito Garantía
- 2.- ACTIVO FIJO
 - 221 Terrenos
 - 222 Edificio
 - 2229 Depreciación acumulada de edificio
 - 223 Maquinaria
 - 2239 Depreciación acumulada de maquinaria
 - 224 Equipo de Transporte
 - 2249 Depreciación acumulada de equipo de transporte
 - 225 Equipo de Oficina
 - 2259 Depreciación acumulada de equipo de oficina
- 3.- ACTIVO DIFERIDO
 - 331 Gastos de organización
 - 3339 Amortización acumulada de gastos de organización.
 - 332 Gastos de instalación
 - 3329 Amortización acumulada de gastos de instalación.

- 4.- PASIVO
- 441 Documentos por pagar
 - 442 Proveedores
 - 443 Impuestos por pagar
 - 4431 10% I.S.R.
 - 4432 5% Infonavit
 - 4433 2% Sobre nómina
 - 4434 1% Educación
 - 4435 I.S.P.T.
 - 4436 I.M.S.S.
 - 4437 S.A.R.
 - 444 I.V.A. por pagar
 - 445 Dividendos por pagar
 - 446 Otras cuentas por pagar
 - 4461 Sindicato
 - 447 Préstamo sobre estimación
 - 448 Provisión para gastos
 - 4481 Provisión para prestaciones al personal
 - 4482 Provisión para impuestos
 - 4483 Provisión para mantenimiento diferido de maquinaria y equipo.
 - 4484 Provisión para gastos de periodos inactivos.
- 5.- PASIVO A LARGO PLAZO
- 551 Crédito Hipotecario
 - 552 Depositantes de fianzas
 - 553 Cuentas por pagar a largo plazo

6.-

CAPITAL

- 661 Capital Social
- 662 Reserva legal
- 663 Resultado de ejercicio anterior
- 664 Resultado del ejercicio

7.-

COSTO DIRECTO DE PROYECTOS Y OBRAS

- 771 Costo directo de proyectos
 - 01 Materiales
 - 02 Mano de obra
 - 03 Liquidación de subcontratistas
 - 04 Sueldos y honorarios administrativos directos
 - 05 Fletes pagados
 - 06 Depreciación de maquinaria y equipo
 - 07 Reposición y consumo de herramientas
 - 08 Impuestos y derechos, licencias
 - 09 Cargos generales directos
- 772 Costo directo de obras
 - 01 Materiales
 - 02 Mano de obra
 - 03 Liquidación a subcontratistas
 - 04 Sueldos y honorarios administrativos directos
 - 05 Fletes pagados
 - 06 Depreciación de maquinaria y equipo
 - 07 Reposición y consumo de herramienta
 - 08 Impuestos y derechos
 - 09 Cargos generales directos

8.- COSTOS INDIRECTOS DE SERVICIOS

- 881 Servicios de talleres
- 882 Servicios de transportación
- 883 Servicios de maquinaria y equipo
- 884 Servicios generales
 - 01 Materiales
 - 02 Mano de obra
 - 03 Liquidación a subcontratistas
 - 04 Sueldos y honorarios administrativos directos
 - 05 Fletes pagados
 - 06 Depreciación de maquinaria y equipo
 - 07 Reposición y consumo de herramientas
 - 08 Cargos generales directos

9.- GASTOS DE OPERACION GENERALES

- 991 Sueldos a funcionarios y empleados
 - 01 Sueldos
 - 02 Compensaciones
 - 03 Gastos de viaje
 - 04 Viáticos
- 992 Relaciones públicas
 - 01 Obsequios
 - 02 Gastos de representación
 - 03 Publicidad
- 993 Honorarios

994 Seguros, fianzas y rentas

- 01 Primas de seguro
- 02 Primas de fianza
- 03 Rentas

995 Depreciaciones y amortizaciones

- 01 Depreciación acumulada de edificio
- 02 Depreciación acumulada de maquinaria
- 03 Depreciación acumulada de equipo transporte
- 04 Depreciación acumulada de equipo oficina
- 05 Amortización acumulada de gastos de organización
- 06 Amortización acumulada de gastos de instalación

996 Obligaciones fiscales

- 01 I.S.R.
- 02 5% Infonavit
- 03 2% Nómina
- 04 1% Educación
- 05 2% S.A.R.
- 06 I.M.S.S.
- 07 Derechos y licencias

997 Gastos de oficina

- 01 Papelería
- 02 Correo, telégrafo
- 03 Copias fotostáticas
- 04 Pasajes y transportes locales
- 05 Suscripciones y cuotas

06 **Mantenimiento de oficina**
07 **Mantenimiento de equipo transporte**
08 **Mantenimiento de maquinaria**
09 **Combustible**
10 **Luz**
11 **Teléfono**

10.- CUENTAS DE RESULTADOS GENERALES

10101 Ingresos de obras y servicios
10102 Costo de obras y servicios
10103 Otros productos
10104 Pérdidas y ganancias

GUIA CONTABILIZADORA

- 1.- ACTIVO CIRCULANTE
- 1111 Caja oficina matriz
- 1112 Caja oficina frentes
- Cargo: Aportaciones en efectivo.
- Abono: Egresos en efectivo.
- 112 Bancos
- Cargo: Depósitos efectuados.
- Intereses que el banco paga por inversio
 nes.
- Abono: Cheques girados por la empresa.
- Notas de cargo del banco.
- 113 I.V.A. Acreditable
- Cargo: Importe del I.V.A. trasladado por los --
 proveedores en las facturas.
- Abono: Traspaso mensual a la cuenta de I.V.A.
 por pagar.
- Cancelación del importe del I.V.A. por -
 los proveedores en las facturas.
- 114 Documentos por cobrar
- Cargo: Importe de los títulos de crédito expedi
 dos a favor de la empresa.
- Abono: Cobranza del título.
- Cancelación del documento.

- 115 Cuentas por cobrar
- 1151 Estimaciones por cobrar-obras públicas
- 1152 Estimaciones por cobrar-particulares
- Cargo: Importe neto de la estimación descontando el fondo de garantía.
- Ajustes de aumento de la estimación.
- Abono: Cobranza de la estimación.
- Ajuste de disminución de la estimación.
- Anticipos.
- 1153 Provisión para cobros dudosos.
- Cargo: Importe cancelación autorizadas por apoderados para ejercer actos de dominio -- con crédito a respectivas cuentas de estimaciones o de anticipos por cobrar.
- Abono: Importe del posible castigo que pudieran sufrir las cuentas por cobrar.
- 116 Obras y terrenos.
- 1161 Obras en proceso.
- Cargo: Costo de obras cuyo ingreso no hubiera sido preestimado, el análisis se hará mensual.
- Abono: Traspaso a las cuentas Costo Directo y Costo Indirecto para reintegrar a estas cuentas de operación de costos los elementos que no hubieran sido considerados para estimar el ingreso por el avance de cada obra.

- 1162 Obras terminadas.
Cargo: Costo de obras en construcción destinadas
a la venta.
Abono: Costo de las superficies vendidas.
- 117 Almacén de materiales y accesorios.
- 1171 Materiales almacenados.
Cargo: Costo de los materiales de consumo difa-
rido o sea aquellos que no se reparten -
en las obras para su utilización inmedia
ta.
Abono: Consumos de los materiales empleados en
las obras.
Venta de material de desecho.
Bajo de material obsoleto.
- 1172 Materiales en obras.
Cargo: Costo de los materiales que se depositan
en las obras bajo responsabilidad de los
ingenieros residentes.
Traspaso de materiales entre obras.
Abono: Costo de materiales usados en las obras
de conformidad con los reportes de los -
ingenieros residentes.
Traspaso de los materiales entre obras.
Envíos de materiales sobrantes al almacén
central.

- 1173 Materiales en tránsito.
Cargo: Costo de los materiales transportados por
 cuenta y riesgo de los contratistas.
Abono: Importe de los materiales recibidos en -
 su destino.
- 118 Deudores diversos.
- 1181 Subcontratistas.
- 1182 Funcionarios y empleados.
- 1183 Otros deudores.
Cargo: Importe de los anticipos, préstamos por
 cuenta de funcionarios y empleados.
Abono: Cobranza o pagos efectuados por los deu-
 dores.
- 119 Gastos anticipados.
- 1191 Rentas anticipadas.
- 1192 Seguros anticipados.
- 1193 Impuestos anticipados.
Cargo: Importe de los anticipos para adquisición
 de bienes de consumo u obtención de servi-
 cios que devenguen dentro de un plazo de-
 terminado.
Abono: Por aplicación de los gastos al devengar-
 se éstos.
 Cancelaciones parciales o totales de gas-
 tos.

120

Depósito garantía.

Cargo: Importe del depósito para garantizar el -
servicio.

Abono: Devolución del depósito por cancelación
o terminación del plazo.

221.

Terrenos.

Cargo: Costo de los terrenos adquiridos para fi-
nes de servicio de oficina, bodega, etc.

Abono: Transmisión de la propiedad de estos bie-
nes de servicio.

222

Edificio.

Cargo: Costo de compra o construcción e instala-
ción de inmuebles o bienes de uso tempo-
ral destinados a servicios de la empresa.

Abono: Traslación de dominio del bien por reem-
plazo, destrucción y/o abandono, esto úl-
timo tratándose de las construcciones e -
instalaciones temporales.

223.

Maquinaria.

224

Equipo de transporte.

225

Equipo de oficina.

Cargo: Costo de adquisición de los bienes.

Ajustes derivados de inventarios físicos.

Abono: Venta o baja de estos bienes por reempla-
zo, destrucción o abandono.

Ajustes por inventarios físicos.

2229	Depreciación acumulada de edificio.
2239	Depreciación acumulada de maquinaria.
2249	Depreciación acumulada de equipo transporte.
2259	Depreciación acumulada de equipo oficina.
	Cargo: Aplicaciones de la depreciación acumulada por baja, venta o destrucción de los bienes.
	Abono: Importe de la depreciación estimada para la maquinaria, transporte, oficina y edificio.
331	Gastos de organización.
332	Gastos de instalación.
	Cargo: Gastos efectuados de la organización, adaptación, mejoras de la empresa.
	Abono:
3319	Amortización acumulada de gastos de organización.
3329	Amortización acumulada de gastos de instalación.
	Cargo:
	Abono: Creación de la reserva para amortizar los gastos de organización e instalación.
4.-	PASIVO
441	Documentos por pagar.

442

Proveedores

Cargo: Pago de las obligaciones ya sea en su vencimiento o antes de él.

Cancelaciones de pasivos por ajuste devolución, descuentos sobre compras.

Abono: Registro de las obligaciones de pago.

443

Impuestos por pagar

Cargo: Pago de las obligaciones.

Abono: Importe de los impuestos retenidos a los empleados.

Importe del impuesto a cargo de la empresa.

444

I.V.A. por pagar.

Cargo: Traspaso mensual de la cuenta I.V.A. por acreditar.

Pago del impuesto.

Abono: Impuesto al Valor Agregado trasladado a clientes.

445

Dividendos por pagar.

446

Otras cuentas por pagar.

447

Préstamo sobre estimación.

Cargo: Pago de las obligaciones ya sea en su vencimiento o antes de él.

Abono: Registro de las obligaciones de pago.

448

Provisión para gastos.

- 4481 Provisión para prestaciones al personal.
4482 Provisión para impuestos.
4483 Provisión para mantenimiento diferido de ma--
quinaria y equipo.
4484 Provisión para gastos de periodos inactivos.

Cargo: Aplicación del importe de las provisio--
nes para cubrir los gastos a que las mis
mas se refieren, una vez determinado el
importe de los pasivos exigibles corres--
pondientes.

Ajustes por la diferencia entre el pasi--
vo real y el estimado en la fecha de su
determinación.

Abono: Importe de las estimaciones para cubrir
los conceptos determinados de las rela--
cionadas provisiones de gastos.

- 551 Crédito hipotecario.
552 Depositantes de fianzas.
553 Cuentas por pagar a largo plazo

Cargo: Pago de las cuentas mencionadas en su ven--
cimiento.

Abono: Importe de las obligaciones constituidas
a cargo de la empresa y con vencimiento a
plazo que exceda de un año.

6.-

CAPITAL

661

Capital Social

Cargo: Disminuciones que pudiera sufrir el capital social de la empresa.

Abono: Importe del capital suscrito por los accionistas de la empresa.

662

Reserva legal

Cargo: Aplicación del importe de las reservas, - para los fines que fueron creadas o para aumento de capital.

Abono: Importe de las utilidades retenidas por - acuerdo de los accionistas.

663

Resultado de ejercicio anterior.

664

Resultado del ejercicio

Cargo: Disposición de las utilidades por acuerdo de los accionistas.

Importe de las pérdidas sufridas en el - ejercicio o acumuladas de ejercicios anteriores y a disposición de los accionistas.
Traspaso de la cuenta 664 a la 663.

Abono: Importe de las utilidades realizadas en el ejercicio o acumuladas de ejercicios anteriores y a disposición de los accio--nistas de la empresa.

Traspaso de la cuenta 664 a la 663.

771 Costo directo de proyectos.

772 Costo directo de obras.

Cargo: Distribución de materiales almacenados o entregados en las obras.

Distribución de salarios, destajos.

Distribución del movimiento de pagos efectuados a destajistas, funcionarios directos, asesores.

Abono: Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias.

881 Servicios de talleres.

882 Servicios de transportación.

883 Servicios de maquinaria y equipo.

884 Servicios generales.

Cargo: Distribución de materiales generales de operación y conservación.

Distribución de salarios.

Distribución de pagos y cargos por depreciación.

Abono: Distribución del costo indirecto por obras y servicios.

Traspaso a pérdidas y ganancias.

991 Sueldos a funcionarios y empleados.

992 Relaciones públicas.

993 Honorarios.

994 Seguros, fianzas y rentas.

995 Depreciaciones y amortizaciones.

996 Obligaciones fiscales.

997 Gastos de oficina.

Cargo: Importe de los gastos propios de la oficina matriz.

Abono: Traspaso del saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias con motivo del cierre de las operaciones del ejercicio.

10101 Ingresos de obras y servicios.

Cargo: Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Abono: Importe de los ingresos por los conceptos indicados en la respectiva cuenta.

10102 Otros productos.

Cargo: Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Abono: Importe de los ingresos diferentes a los conceptos de la cuenta 10101.

10103 Pérdidas y ganancias.

Cargo: Traspaso del saldo de las cuentas de resultados deudoras al fin del ejercicio.
Traspaso del saldo que refleja utilidad a la cuenta resultado del ejercicio.

Abono: Traspaso del saldo de las cuentas de resultados acreedoras al fin del ejercicio.

**Traspaso del saldo que refleja pérdida a
la cuenta resultado del ejercicio.**

C A P I T U L O

C U A T R O

C A P I T U L O IV

Ley de Impuesto Sobre la Renta

Artículo 3 RISR menciona el término y lo que incluye Construcción de Obras:

Cimentaciones, estructuras, casas y edificios en general, terracerías, terraplanes, plantas industriales y eléctricas, bodegas, carreteras, puentes, caminos, vías férreas, presas, canales, gasoductos, oleoductos, acueductos, perforación de pozos, obras viales de urbanización de drenaje y de desmonte, aeropuertos y similares, así como la proyección o demolición de bienes inmuebles.

Se considera que existe establecimiento permanente - cuando tenga una duración de más de 183 días naturales consecutivos en un periodo de doce meses.

Artículo 157 ISR menciona que la fuente de riqueza se encuentra en Territorio Nacional cuando se realicen los ingresos por construcción de obra sean en el país.

Artículo 12-B. RISR considera autorizada una estimación en la fecha en que la persona autorizada por el cliente para efectuar la supervisión del avance de la obra firme de conformidad.

Artículo 16-A ISR considera ingresos acumulables aquellos que provienen de contratos de obra ya sean a precio - alzado, administración o precios unitarios en los cuales -

las estimaciones por obra sean aprobadas para su cobro, la presentación de las estimaciones varían de acuerdo a la du ración de la obra y al convenio o acuerdo celebrado, tam-- bién se consideran ingresos acumulables cualquier pago recibido en efectivo, bienes o servicios ya sea por concepto de anticipos, depósitos o garantía del cumplimiento de cual quier obligación entre otros.

Los ingresos acumulables por contratos de obra se dis minuirán con la parte de los anticipos, depósitos, garan-- tías o pagos por cualquier otro concepto que se hubiera a- cumulado con anterioridad y que se hubiera acumulado con - anterioridad y que se amortice contra la estimación o avan ce.

Artículo 105 RISR dice que cuando una persona física realiza un contrato de obra por administración podrá optar con consentimiento del contratante o prestatario que se le efectúe la retención del impuesto por la prestación de un servicio de un personal subordinado al contratista o presta dor de servicios, en la que queda a cargo del contratante el cálculo del impuesto, otorgar la constancia de retención y presentación de la declaración anual de sueldos y sala- rios y también las deducciones por gastos y avance de la - obra sea a favor del contratante.

Otra opción es que el contratista emita factura o re- cibo de honorarios y pague el impuesto correspondiente de

acuerdo al porcentaje acordado según el avance de la obra.
Art. 105 RISR.

Obligaciones de las personas morales:

1.- Artículo 58 ISR:

Llevar la contabilidad de acuerdo a sus recursos y -- sistemas de registro y procesamiento que mejor convenga a la empresa, llevando a cabo los asientos de contabilidad - analíticos de modo que se identifiquen las operaciones rea- lizadas, llevando la contabilidad en el domicilio de la em- presa.

2.- Expedir comprobantes por las actividades que realicen y conservar una copia, éstos deben de ir foliados y en for- ma consecutiva.

3.- Formular un Estado de Posición Financiera y levantar inventario de existencias a la fecha en que termine el ejer- cicio.

4.- Presentar declaración en la que se determine el resul- tado fiscal del ejercicio y el monto del impuesto de éste, también se determina la utilidad fiscal y el monto que co- rresponda a la participación de los trabajadores en las uti- lidades de la empresa.

5.- Presentar declaración anual en la que proporcionen in- formación de las operaciones efectuadas en el año anterior con los cincuenta principales clientes y proveedores.

6.- Presentar declaración anual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a personas físicas en el ejercicio.

7.- Dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en caso de llevar la contabilidad mediante el sistema de registro electrónico, llevando a cabo los dispositivos magnéticos autorizados por la Secretaría cuando se lleve la contabilidad en forma manual, mecanizada o el equipo de cómputo no pueda procesar los dispositivos en los términos autorizados por la Secretaría, la información deberá proporcionarse en las formas que apruebe la dependencia.

8.- Artículo 80 ISR: Efectuar retenciones a los trabajadores y presentar declaración a más tardar el día 17 de cada mes.

9.- Artículo 83 ISR: Calcular el impuesto anual de las personas que les hubieren prestado servicios subordinados, proporcionando información sobre el nombre, clave de registro federal de contribuyentes, remuneraciones cubiertas, retenciones efectuadas y el monto del impuesto anual y presentar la declaración en el mes de febrero.

Proporcionar a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año.

10.- Artículo 83 ISR: Solicitar a los trabajadores que con-
traten para prestar sus servicios los datos necesarios a fin de inscribirlos en el Registro Federal de Contribuyen-

tes o solicitar su clave de registro.

11.- Artículo 86 ISR: Efectuar retenciones a las personas físicas por el pago de algún servicio el 10% y proporcionar su contancia de retención.

12.- Artículo 67-H ISR efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio a más tardar el día 17 de cada mes.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 10. LIVA: Es obligación de las personas físicas y morales el pagar el Impuesto al Valor Agregado que realicen las actividades en el Territorio Nacional de prestación de servicios independientes.

El impuesto a pagar es del 10% y será trasladado en forma expresa y por separado a las personas que adquieran o reciban los servicios.

Artículo 21-A RIVA y artículo 9 LIVA: La prestación de los servicios de construcción de inmuebles destinados a casa-habitación, ampliación de ésta, así como la instalación de casas prefabricadas que sean destinadas o utilizadas para este fin queda exento del pago de impuesto siempre y cuando el prestador del servicio proporcione la mano de obra y materiales.

Artículo 5 LIVA: El pago provisional del Impuesto al Valor Agregado se efectuará a más tardar el día 17 de cada mes en las oficinas autorizadas.

Artículo 17 LIVA: Tratándose de obras de construcción de inmuebles provenientes de contratos celebrados con la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se tiene la obligación de pagar el impuesto en el momento en que se paguen las contraprestaciones correspondientes al avance de la obra y cuando se hagan los anticipos.

Artículo 27 RIVA: En caso de contrato de obra a precio alzado el impuesto a pagar será a cargo del prestador del servicio que lo trasladará al dueño de la obra para su acreditación, cuando se trate de contrato por administración el prestador de servicios que opte por efectuar los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, deberá pagar el Impuesto al Valor Agregado, y cuando el contrato sea por precios unitarios también el impuesto a pagar será a cargo del prestador de servicios.

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social**Obligaciones de los patrones**

Artículo 19: Registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, comunicar sus altas y bajas, modificaciones de sus salarios dentro de un plazo no mayor a cinco días, en la oficina del Seguro Social correspondiente al domicilio fiscal de la empresa, esto es a nivel administrativo.

Quando van a realizar una obra pública o privada deben de registrar la obra en la oficina del Seguro Social correspondiente al domicilio de la obra en un plazo de cinco días hábiles al inicio de los trabajos llevando consigo la licencia de construcción, planos de la obra, contrato de la misma.

Cada obra en determinado lugar debe llevar un número de registro presentando la documentación correspondiente.

También se debe reportar al instituto las incidencias que se presenten en la obra con motivo de cancelación, suspensión, terminación o reanudación en un plazo de cinco días a partir de la fecha en que ocurran.

En el periodo en que dura la obra se debe llevar registros llamados nóminas y lista de raya en la que se establecen el número de días trabajados y los salarios percibidos por los trabajadores y conservarlos por cinco años.

Enterar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social el importe de las cuotas obrero-patronales a más tardar el 17 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año y los enteros provisionales que equi valen al 50% a cuenta de las cuotas bimestrales se enterarán a más tardar el 17 de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.

El patrón pagará por la cuota de seguro de enfermedades y maternidad el 8.40% y el trabajador el 3.00% ambos - sobre el salario diario base de cotización.

Por el seguro de invalidez, vejez, cesantía en edad - avanzada y muerte el patrón paga el 5.6% y el trabajador - el 2% sobre el salario base de cotización.

Las cuotas que por el seguro de riesgo de trabajo de- ban pagar los patrones, se determinarán en relación con la cuantía del salario base de cotización y con los riesgos - inherentes a la actividad de la negociación y en este caso la construcción que es del grupo 41 y clase V, el grado de riesgo será según el tipo de obra que se vaya a realizar, - ésta cuota será pagada por el patrón de acuerdo al salario base de cotización.

El seguro de guardería para los hijos de aseguradas -- queda a cargo del patrón el pago, independientemente de si el trabajador lo ocupe o no y la prima a pagar por este se guro es del 1% sobre el salario base de cotización.

Sistema de Ahorro para el Retiro

El 24 de febrero de 1992 se publicó en el Diario Oficial Federal un decreto por el que se establecen las reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, que es una nueva prestación de Seguridad Social con objeto de aumentar los recursos de los trabajadores a su retiro.

Este seguro es de carácter obligatorio a cargo del patrón el cual deberá pagar el 2% sobre el salario base de cotización del trabajador que esté percibiendo y en adición - al 5% del INFONAVIT a un total de 7%.

Las cuotas del seguro se pagarán en las instituciones de crédito que el patrón elija debiendo tener una cuenta -- por cada trabajador y con subcuenta Seguro de Retiro y Fondo Nacional de la Vivienda.

El trabajador no deberá tener más de una cuenta de ahorro para el retiro a su nombre.

El banco proporcionará a cada patrón la forma correspondiente para efectuar sus pagos, el pago a la cuenta será bimestral y a más tardar el cuarto día hábil.

El patrón entregará al trabajador el comprobante con el último pago de sueldos de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.

El trabajador podrá solicitar a la institución depositaria el traspaso a otra institución de crédito de los fon-

dos de la cuenta individual pagando una comisión que el Ban
co de México designe descontando el importe del saldo del -
seguro.

Cuando el trabajador deje de laborar en la empresa po-
drá realizar aportaciones para el seguro de retiro que no -
sean menor a cinco días de salario mínimo general vigente -
en el Distrito Federal y retirar del seguro de retiro una -
cantidad no mayor del 10% del saldo de dicha cuenta.

Los trabajadores que cumplan 65 años de edad o adqui-
ran el derecho de disfrutar una pensión por cesantía en edad
avanzada, vejez, invalidez, incapacidad permanente total o
parcial del 50% tendrán derecho a que se les entregue por -
parte de la institución de crédito los fondos del seguro de
retiro situándolos en la entidad financiera que designen -
los trabajadores.

Ley del Impuesto al Activo

Artículo 1o. Están obligadas al pago del Impuesto al Activo las personas físicas y morales que residen en el país y que tengan activo en cualquier parte que esté su ubicación.

Artículo 2 La base y la tasa a pagar por el impuesto es del 2% sobre el activo actualizado y calculado en el ejercicio y el pago provisional se efectuará a más tardar el día 17 del mes.

CAPITULO

CINCO

C A P I T U L O V

El presente caso es un ejemplo de como se lleva a cabo una contabilidad en una empresa constructora.

Partiendo de un Balance General inicial se procede a realizar Asientos de Diario, Esquemas de Mayor, Balanza de Trabajo, Balance Final y Estado de Resultados, presentando algunas razones financieras para dar a conocer el estado de la empresa.

La CIA. NILPA, S.A. DE C.V. celebra un contrato con una Dependencia Gubernamental para realizar obras de pavimentación y drenaje en el Municipio de Chimalhuacán, Edo. de México por \$ 350'000,000 en un periodo de 4 meses, quedando de común acuerdo cobrar un anticipo de 30% y cobrar las estimaciones parciales en forma mensual.

La CIA. NILPA, S.A. DE C.V. realiza las siguientes operaciones en un mes:

- 1.- Se paga un 10% de Fianza de Garantía por el cumplimiento del contrato.
- 2.- Se cobra un 30% de anticipo del contrato de obra.
- 3.- Se compra material para la ejecución de la obra por - \$ 25'000,000 pagando 50% con cheque y 50% a 30 días.
- 4.- Se envía al Jefe de Obra un fondo para la caja de gastos menores de la obra por \$ 300,000.

5.- Se establece un fondo para gastos menores en la oficina matriz por \$ 300,000.

6.- Se paga a los trabajadores de la obra por \$ 5'000,000 reteniendo impuestos de \$ 60,000 de I.S.P.T., \$ 70,000 de I.M.S.S. y 30,000 Sindicato.

7.- El Jefe de Obra entrega los comprobantes de los gastos efectuados de la sig. manera:

Material	\$ 60,000
Refacciones	\$ 55,000
Herramienta	\$ 35,000
Total	\$ 150,000

8.- Se renta un equipo por 15 días pagando \$ 3'850,000 y - como garantía \$ 500,000 y flete de \$ 370,000.

9.- Se compra papelería para el personal administrativo -- por un valor de \$ 2'500,000.

10.- El Jefe de Obra y el Ing. Constructor entregan los - siguientes comprobantes de gastos:

Gtos. Representación	\$ 200,000
Copias Fotostáticas	\$ 25,800
Combustible	\$ 150,000
Estacionamiento	\$ 32,700
Fotografía	\$ 28,600
Total	\$ 437,100

11.- Se paga a los trabajadores de la obra por \$ 4'450,000 reteniendo impuestos de \$ 53,800 de I.S.P.T. \$ 63,900 de - I.M.S.S. y \$ 28,700 de Sindicato.

12.- Se paga al personal administrativo por \$ 7'500,000 re-
teniendo \$ 78,600 de I.S.P.T. \$ 82,600 de I.M.S.S. y los
honorarios de los ingenieros por \$ 4'870,000 reteniendo el
10% de I.S.R.

13.- El Jefe de Obra presenta los siguientes gastos compro-
bados:

Material	\$ 25,400
Herramienta	\$ 52,900
Papelería	\$ 35,500
Total	\$ 113,800

14.- El Cajero presenta los siguientes comprobantes:

Diversos	\$ 80,900
Papelería	\$ 30,150
Combustible	\$ 70,000
Copias	\$ 25,300
Total	\$ 206,350

15.- Se pagan impuestos por \$ 9'184,367 y de I.V.A. ---
\$ 12'304,208.

16.- Se paga al Seguro Social el entero provisional por --
\$ 4'792,602.

17.- Se emite una estimación parcial por \$ 75'000,000.

18.- Se compra herramienta para la elaboración de la obra
por \$ 1'350,000.

19.- Se paga a los trabajadores de la obra por \$ 3'790,800
reteniendo impuesto de \$ 46,600 de I.S.P.T. \$ 55,800 de -
I.M.S.S. y \$ 25,900 de Sindicato.

20.- Se paga a un Subcontratista por \$ 2'840,590 reteniendo el 10% de I.S.R.

21.- El Jefe de Obra presenta los sig. gastos comprobados.

Refacciones	\$ 27,470
Total	<u>\$ 27,470</u>

22.- Se paga un seguro para Maquinaria y Equipo por -----
\$ 3'950,600 pagando de contado.

23.- Se paga una reparación de una máquina de la obra por
\$ 3'950,600 pagando de contado.

24.- Se paga Luz por \$ 48,960 y Teléfono por \$ 228,420.

25.- Se cobra una deuda de un cliente privado por \$ 97'000,000.

26.- Se paga a los trabajadores de obra por \$ 5'190,200 re-
teniendo impuesto de \$ 60,800 de I.S.P.T. \$ 72,800 de ---
I.M.S.S. y \$ 32,000 de Sindicato.

27.- Se paga a los empleados administrativos por \$ 6'107,200
reteniendo \$ 72,100 de I.S.P.T. \$ 77,950 de I.M.S.S y los
honorarios a los ingenieros por \$ 5'930,000 reteniendo el
10% de I.S.R.

28.- Se paga la cuota sindical por \$ 125,700.

29.- El Jefe de Obra presenta los sig. gastos comprobables:

Material	\$ 34,900
Fletes	\$ 73,460
Herramientas	\$ 28,350
Total	<u>\$ 136,710</u>

30.- El Cajero presenta los siguientes gastos comprobables

Diversos	\$ 22,450
Papelería	\$ 11,130
Copias	\$ 19,890
Combustible	\$ 79,500
Estacionamiento	\$ 12,360
T o t a l	\$ 145,330

31.- Se crean los siguientes pasivos:

Depreciación Edificio	876,700
Depreciación Maquinaria	854,247
Depreciación Equipo Transporte	866,738
Depreciación Equipo Oficina	300,025
Amortización Gastos Organización	80,034
Amortización Gastos Instalación	97,583
Gastos Anticipados	3'299,288
1% Educación	320,382
2% Nómina	640,764

32.- Se devuelve el importe de garantía de la renta del equipo.

33.- Se vende material de desecho por \$ 200,000

34.- Se cobra una Estimación de una obra anterior por ---
\$ 82'950,000.

35.- Se paga a un proveedor por \$ 2'500,000.

36.- Se paga al banco por concepto de un préstamo.

37.- Se reembolsa el fondo de caja tanto a la oficina de -
frente como a la matriz por \$ 407,640 y \$ 372,020.

38.- Se cobra la deuda que tiene un trabajador por \$ 500,000

39.- Se paga un préstamo efectuado a la compañía por la estimación por \$ 3'795,620.

40.- Se paga un pagaré por concepto de un préstamo a otra - compañía.

41.- Se traspasa el I.V.A.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1991.

A C T I V O

Activo Circulante

Caja		200,000
Bancos		25'128,500
Documentos por Cobrar		6'750,200
Cuentas por Cobrar		105'428,703
Obras y Terreno		30'400,000
Almacén de Materiales		13'203,400
Deudores Diversos		2'500,600
Gastos Anticipados		3'604,100
Depósito Garantía		2'704,600
Suma Activo Circulante		<u>189'920,103</u>

Activo Fijo

Terreno		13'430,600
Edificio	95'204,101	
Depreciación Acum. Edificio	<u>(10'702,003)</u>	84'502,098
Maquinaria	76'509,603	
Depreciación Acum. Maquinaria	<u>(6'604,710)</u>	69'904,893
Equipo de Transporte	42'004,301	
Depreciación Acum. Eq. Transporte	<u>(5'010,010)</u>	36'994,291
Equipo de Oficina	19'603,100	
Depreciación Acum. Eq. Oficina	<u>(2'309,050)</u>	17'294,050
Suma Activo Fijo		<u>222'125,932</u>

Activo Diferido

Gastos de Organización	9'604,107	
Amort. Acum. Gtos. Organización	<u>(206,018)</u>	9'398,989
Gastos de Instalación	11'709,800	
Amort. Acum. Gtos. Instalación	<u>(904,503)</u>	10'805,297
Suma Activo Diferido		<u>20'203,386</u>

A C T I V O

432'249,421

P A S I V O

Pasivo a Corto Plazo

Documentos por Pagar	
Proveedores	
Impuestos por Pagar	
I.V.A. por Pagar	
Dividendos por Pagar	
Otras Cuentas por Pagar	
Préstamo sobre Estimación	
Provisión para Gastos	
Suma Pasivo a Corto Plazo	

Pasivo a Largo Plazo

Crédito Hipotecario	
Depositantes Fianza	
Cuentas por Pagar a Largo P.	
Suma Pasivo a Largo Plazo	

Suma P A S I V O

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	
Reserva Legal	
Resultado Ejercicio Anterior	
Resultado Ejercicio	
Suma CAPITAL CONTABLE	

Suma PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CIA. NILPA, S.A. DE C.V.

Asientos Contables

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 1 -		
Gastos de Operación		31'818,182	
Fianza	31'818,182		
I.V.A. Acreditable		3'181,818	
Bancos			35'000,000
Banco X	35'000,000		
	- 2 -		
Bancos		105'000,000	
Banco X	105'000,000		
Ingresos de Obras			95'454,545
I.V.A. por pagar			9'545,455
	- 3 -		
Costo Directo		22'737,273	
Materiales	22'737,273		
I.V.A. Acreditable		2'272,727	
Bancos			12'500,000
Banco X	12'500,000		
Proveedores			12'500,000
Cía "X" S.A. de C.V.	12'500,000		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 4 -		
Caja		300,000	
Caja Of. Frente	300,000		
Bancos			300,000
Banco X	300,000		
	- 5 -		
Caja		300,000	
Caja Of. Matriz	300,000		
Bancos			300,000
Banco X	300,000		
	- 6 -		
Costo Directo de Obras		5'000,000	
Mano de Obra	5'000,000		
Impuestos por pagar			130,000
I.S.P.T.	60,000		
I.M.S.S.	70,000		
Otras cuentas por Pagar			30,000
Sindicato	30,000		
Bancos			4'840,000
BancoX	4'840,000		
	- 7 -		
Costo Directo de Obra		136,364	
Material	156,364		
Herramienta	31,818		
I.V.A. Acreditable		13,636	

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
Caja			150,000
Caja Of. Frente	150,000		
	- 8 -		
Gastos Anticipados		3'500,000	
Rentas	3'500,000		
Costo Directo		370,000	
Flates	370,000		
Depósito Garantía		500,000	
I.V.A. Acreditable		350,000	
Bancos			4'720,000
Bancos X	4'720,000		
	- 9 -		
Gastos Operación		2'272,727	
Gastos Oficina	2'272,727		
I.V.A. Acreditable		227,373	
Bancos			2'500,000
Banco X	2'500,000		
	- 10 -		
Gastos de Operación		181,818	
Gtos. Representación	181,818		
Costo Directo Obras		215,545	
Cargos Generales	215,545		
I.V.A. Acreditable		39,737	
Bancos			437,100
Banco X	437,100		

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA** 79

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 11 -		
Costo Directo Obra		4'450,000	
Mano de Obra	4'450,000		
Impuestos por Pagar			117,700
I.S.P.T.	53,800		
I.M.S.S.	53,900		
Otras Cuentas por Pagar			28,700
Sindicato	28,700		
Bancos			4'303,600
Banco X	4'303,600		
	- 12 -		
Gastos Operación		7'500,000	
Sueldos	7'500,000		
Costo Directo Obra		4'870,000	
Honorarios	4'870,000		
I.V.A. Acreditable		487,000	
Impuestos por Pagar			648,200
I.S.P.T.	78,600		
I.M.S.S.	83,600		
10% I.S.R.	487,000		
Bancos			12'208,800
Banco X	12'208,800		
	- 13 -		
Costo Directo		103,455	
Material	23,911		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
Herramienta	48,091		
Cargos Generales	32,273		
I.V.A. Acreditable		10,345	
Caja			113,800
Caja Of. Matriz	113,800		
	- 14 -		
Gastos de Operación		187,591	
Gastos Oficina	187,591		
I.V.A. Acreditable		18,759	
Caja			206,350
Caja Of. Matriz	206,350		
	- 15 -		
Impuestos por Pagar		9'184,367	
I.S.P.T.	1'590,820		
10% I.S.R.	2'762,345		
1% Educación	602,580		
2% Nómina	1'626,042		
2% S.A.R.	520,516		
5% Infonavit	2'082,064		
I.V.A. por Pagar		12'304,208	
Bancos			21'488,575
Banco X	21'488,575		
	- 16 -		
Gastos de Operación		4'792,602	
I.M.S.S.	4'792,602		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
Bancos			4'792,602
Banco X	4'792,602		
	- 17 -		
Cuentas por Cobrar		75'000,000	
Est. por Cob. Ob. Pub.	75'000,000		
I.V.A. por Pagar			6'818,182
Ingresos por Obra			68'181,818
	- 18 -		
Costo Directo		1'227,273	
Herramienta	1'227,273		
I.V.A. Acreditable		122,727	
Bancos			1'350,000
Banco X	1'350,000		
	- 19 -		
Costo Directo		3'790,800	
Mano de Obra	3'790,800		
Impuestos por Pagar			102,400
I.S.P.T.	46,600		
I.M.S.S.	55,800		
Otras Ctas. por Pagar			25,900
Sindicato	25,900		
Bancos			3'662,500
Banco X	3'662,500		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 20 -		
Costo Directo		2'840,590	
Subcontratista	2'840,590		
I.V.A. Acreditable		284,059	
Impuestos por Pagar			284,059
10% I.S.R.	284,059		
Bancos			2'840,590
Banco X	2'840,590		
	- 21 -		
Costo Directo		24,973	
Material	24,973		
I.V.A. Acreditable		2,497	
Caja			27,470
Caja Of. Frente	27,470		
	- 22 -		
Gastos Anticipados		3'591,455	
Seguros	3'591,455		
I.V.A. Acreditable		359,145	
Bancos			3'950,600
Banco X	3'950,600		
	- 23 -		
Costo Indirecto		1'427,273	
Ser. Maq. y Eq.	1'427,273		
I.V.A. Acreditable		142,727	
Bancos			1'570,000
Banco X	1'570,000		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 24 -		
Gastos de Operación		252,164	
Luz	44,509		
Teléfono	207,655		
I.V.A. Acreditable		25,216	
Bancos			277,380
Banco X	277,380		
	- 25 -		
Bancos		97'000,000	
Banco X	97'000,000		
Cuentas por Cobrar			97'000,000
Estim. por Cob. Ob. Pub.	97'000,000		
	- 26 -		
Costo Directo		5'190,200	
Mano de Obra	5'190,200		
Impuestos por Pagar			133,600
I.S.P.T.	60,800		
I.M.S.S.	72,800		
Otras Cuentas por Pagar			32,000
Sindicato	32,000		
Bancos			5'024,600
Banco X	5'024,600		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 27 -		
Gastos de Operación		6'107,200	
Sueldos	5'107,200		
Costo Directo		5'930,000	
Honorarios	5'930,000		
I.V.A. Acreditable		593,000	
Impuestos por Pagar			743,050
I.S.P.T.	72,100		
I.M.S.S.	77,950		
10% I.S.R.	593,000		
Bancos			11'887,150
Banco X	11'887,150		
	- 28 -		
Otras Cuentas por Pagar		125,700	
Sindicato	125,700		
Bancos			125,700
Banco X	125,700		
	- 29 -		
Costo Directo		130,960	
Material	31,727		
Flote	73,460		
Herramienta	25,773		
I.V.A. Acreditable		5,750	
Caja			136,710
Caja Oficina Frente	136,710		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 30 -		
Gastos de Operación		132,118	
Gastos Oficina	132,118		
I.V.A. Acreditable		13,212	
Caja			145,330
Caja Oficina Matriz	145,330		
	- 31 -		
Gastos de Operación		6'981,513	
Depreciaciones	2'043,463		
Amortizaciones	177,616		
Rentas	3'500,000		
Seguros	299,288		
Obligaciones Fiscales	961,146		
Costo Directo		854,247	
Depreciaciones	854,247		
Depreciac. Edificio			876,700
Depreciac. Maquinaria			854,247
Depreciac. Eq. Transporte			866,738
Depreciac. Eq. Oficina			300,025
Amort. Gtos. Organización			80,034
Amort. Gtos. Instalación			97,582
Gastos Anticipados			3'799,288
Impuestos por Pagar			961,146

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 32 -		
Bancoa		500,000	
Banco X	500,000		
Depósito Garantía			500,000
	- 33 -		
Bancos		200,000	
Banco X	200,000		
Otros Productos			181,818
I.V.A. por Pagar			18,181
	- 34 -		
Bancoa		82'950,000	
Banco X	82'950,000		
Cuentas por Cobrar			82'950,000
Estimac. por C. O. Pub.	82'950,000		
	- 35 -		
Proveedores		2'500,000	
Proveedor Y	2'500,000		
Bancos			2'500,000
Banco X	2'500,000		
	- 36 -		
Crédito Hipotecario		4'610,800	
Gastos de Operación		213,480	
Intereses	213,480		
I.V.A. Acreditable		21,348	
Bancos			4'845,628
Banco X	4'845,628		

Nombre Cuenta	Parcial	Debe	Haber
	- 37 -		
Caja		779,660	
Caja Of. Matriz	372,020		
Caja Of. Frente	407,640		
Bancos			779,660
Banco X	779,660		
	- 38 -		
Bancos		500,000	
Banco X	500,000		
Deudores Diversos			500,000
Juan Arriaga	500,000		
	- 39 -		
Préstamo sobre Estimación		3'795,620	
Bancos			3'795,620
Banco X	3'795,620		
	- 40 -		
Documentos por Pagar		1'435,000	
Bancos			1'435,000
Banco X	1'435,000		
	- 41 -		
I.V.A. por Pagar		8'170,976	
I.V.A. Acreditable			8'170,976

ASIENTOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Debe	Haber
- A1 -		
Ingresos por Obras	163'636,363	
Pérdidas y Ganancias		163'636,363
- A2 -		
Otros Productos	181,818	
Pérdidas y Ganancias		181,818
- A3 -		
Pérdidas y Ganancias	57'861,680	
Costo Directo		57'861,680
- A4 -		
Pérdidas y Ganancias	60'439,395	
Gastos de Operación		60'439,395
- A5 -		
Pérdidas y Ganancias	1'427,273	
Costo Indirecto		1'427,273
- A6 -		
Pérdidas y Ganancias	44'089,833	
Resultado de Ejercicio		44'089,833
- A7 -		
Resultado de Ejercicio	53'091,121	
Resultado Ejercicio Anterior		53'091,121

ASIENTOS DE MAYOR

DOCUMENTOS POR COBRAR	
S)	6'750,200
S)	6'750,200

OBRAS Y TERRENOS	
S)	30'400,000
S)	30'400,000

DEUDORES DIVERSOS	
S)	2'500,600
	500,000 (38)
	2'500,600
S)	2'000,600

DEPOSITO GARANTIA	
S)	2'704,600
B)	500,000
	3'204,600
S)	2'704,600

EDIFICIO	
S)	95'204,101
S)	95'204,101

CUENTAS POR COBRAR	
S)	105'428,703
17)	75'000,000
	180'428,703
S)	478,703

ALMACEN DE MATERIALES	
S)	13'203,400
S)	13'203,400

GASTOS ANTICIPADOS	
S)	3'604,100
B)	3'500,000
22)	3'591,455
	10'695,555
S)	6'896,267

TERRENO	
S)	13'430,600
S)	13'430,600

MAQUINARIA	
S)	76'509,603
S)	76'509,603

ASIENTOS DE MAYOR

DIVIDENDOS POR PAGAR		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
S)	9'243,571	28)	125,700
S)	9'243,571		7'953,629 (5
			30,000 (6
			28,700 (11
			28,900 (19
			32,000 (26
			<u>125,700</u>
			8'070,229
			7'944,529
PRESTAMO SOBRE ESTIMACION		CREDITO HIPOTECARIO	
S)	3'795,600	36)	4'610,800
	3'795,600		12'364,275 (5
	3'795,600		<u>4'610,800</u>
	3'795,600		12'364,275
			7'753,475 (5
PROVISION PARA GASTOS		CUENTAS POR PAGAR LARGO P.	
S)	5'314,685		13'187,179 (5
S)	5'314,685		13'187,179 (5
DEPOSITANTE FIANZA		RESERVA LEGAL	
	19'642,518 (5		10'888,967 (5
	19'642,518 (5		10'888,967 (5
CAPITAL SOCIAL		RESULTADO DE EJERCICIO	
	119'300,000 (5	A7)	53'091,121
	119'300,000 (5		53'091,121 (5
			44'089,833 (A6
			<u>53'091,121</u>
			97'180,954
			44'089,833 (5
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR			
	132'364,485 (5		
	53'091,121 (A7		
	185'455,606 (5		

ASIENTOS DE MAYOR

PERDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS POR OBRAS	
A3)	57'861,680	163'636,363 (A1	95'454,545 (2
A4)	60'439,395	181,818 (A2	68'181,818 (17
A5)	1'427,273	A1) 163'636,363	163'636,363 (S
	<u>119'728,348</u>	<u>163'818,181</u>	
A6)	44'089,833	44'089,833 (S	
OTROS PRODUCTOS		DEPRECIACION EDIFICIO	
			10'702,003 (S
			876,700 (31
A2)	181,818	181,818 (S	11'578,703 (S
DEPRECIACION MAQUINARIA		DEPRECIACION EQUIPO TRANSPORTE	
	6'604,710 (S		5'010,010 (S
	854,247 (32		866,738 (31
	7'458,957 (S		5'876,748 (S
DEPRECIACION EQUIPO OFICINA		AMORTIZACION GASTOS ORGANIZACION	
	2'309,050 (S		206,018 (S
	300,025 (31		80,034 (31
	2'609,075 (S		286,052 (S
AMORTIZACION GASTOS INSTALACION		COSTO INDIRECTO	
	904,503 (S	23)	1'427,273
	97,582 (31	S)	1'427,273
	1'002,085 (S		

ASIENTOS DE MAYOR

GASTOS DE OPERACION		COSTO DIRECTO	
1)	31'818,182	3)	22'727,273
9)	2'272,727	6)	5'000,000
10)	181,818	7)	136,364
12)	7'500,000	8)	370,000
14)	187,591	10)	215,545
16)	4'792,602	11)	4'450,000
24)	252,164	12)	4'870,000
27)	6'107,200	13)	103,455
30)	132,118	18)	1'227,273
31)	6'981,513	19)	3'750,800
36)	213,480	20)	2'840,590
S)	60'439,395	21)	24,973
	60'439,395 (A4)	26)	5'190,200
		27)	5'930,000
		29)	130,960
		31)	854,247
		S)	57'861,680
			57'861,680 (A3)

CIA. NILPA, S. A. DE C. V.
Hoja de Trabajo

Nombre de la Cuenta	SALDO		MOVIMIENTOS		SALDO		PERDIDAS Y GANANCIAS		SALDO	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Caja	200000		1379600	779660	800000				800000	
Bancos	25128500		286150000	147435105	163843395				163843395	
Documentos por Cobrar	6750200		---	---	6750200				6750200	
Cuentas por Cobrar	105428703		75000000	129950000	478703				478703	
Obras y Terrenos	30400000		---	---	30400000				30400000	
Almacén Materiales	13203400		---	---	13203400				13203400	
Deudores Diversos	2500600		---	500000	2000600				2000600	
Gastos Anticipados	3604100		7091455	3799288	6896267				6896267	
Depósito Garantía	2704600		500000	500000	2704600				2704600	
Terreno	13430600		---	---	13430600				13430600	
Edificio	95204101		---	---	95204101				95204101	
Maquinaria	76509603		---	---	76509603				76509603	
Equipo Transporte	42004301		---	---	42004301				42004301	
Equipo de Oficina	19603100		---	---	19603100				19603100	
Gastos de Organización	9604107		---	---	9604107				9604107	
Gastos de Instalación	11709800		---	---	11709800				11709800	
Documentos por Pagar		2970000	1435000	---		1535000				1535000
Proveedores		20644796	2500000	12500000		30644796				30644796
Impuestos por Pagar		9184367	9184367	3120155		3120155				3120155
I.V.A. por Pagar		12304208	20475184	16381819		8210843				8210843
Dividendos por Pagar		9243571	---	---		9243571				9243571
Otras Cuentas por Pagar		7953629	125700	116600		7944529				7944529
Préstamo Sobre Estimaciones		3795620	3795620	---		---				---
Provisiones para Gastos		5314685	---	---		5314685				5314685
Crédito Hipotecario		12364275	6610800	---		7753475				7753475
Depositante de Fianza		19642518	---	---		19642518				19642518
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		13187179	---	---		13187179				13187179
Capital Social		119300000	---	---		119300000				119300000
Reserva Legal		10888967	---	---		10888967				10888967
Resultado de Ejercicio Anterior		132364485	---	---		132364485		53091121		185455606
Resultado del Ejercicio		53091121	---	---		53091121	53091121	44089833		44089833
Depreciación Edificio		10702003	---	876700		11578703				11578703
Depreciación Maquinaria		6604710	---	854247		7458957				7458957
Depreciación Transporte		5010010	---	866738		5876748				5876748
Depreciación Oficina		2309050	---	300025		2609075				2609075

	Nombre de la Cuenta	SALDO		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL		PERDIDAS Y GANANCIAS		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Amortización Gastos Organización		206018		80034		286052				286052
2	Amortización Gastos de Instalación		904503		97582		1002085				1002085
3	Ingresos Obras				1636363		1636363	1636363			
4	Costo Directo			57861680		57861680				57861680	
5	Gastos de Operación			60439395		60439395				60439395	
6	Costo Indirecto			1427273		1427273				1427273	
7	Otros Productos			181818	181818			181818	181818		
8	I.V.A. Acreditable			8170976	8170976						
9	Pérdidas y Ganancias										
11			457'985,715		540'147,110		614'871,125		260'999,135		495'142,777

CIA. NILPA, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados por el periodo del 1o. al 31 Enero 1992.

		%
Ingresos Obras	163'636,363	99.89
Otros Ingresos	<u>181,818</u>	<u>.11</u>
Ingresos Netos	163'818,181	100.00
Costo Directo Obra	57'861,680	35.32
Costo Indirecto de Obra	<u>1'427,273</u>	<u>.87</u>
Total Costo	<u>59'288,953</u>	<u>36.19</u>
Utilidad Bruta	104'529,228	63.81
Gastos de Operación	<u>60'439,395</u>	<u>36.89</u>
Utilidad Neta	44'089,833	26.91

CIA. MILPA, S. A. DE C. U.

Estado de Situación Financiera al 31 de Enero de 1992.

A C T I V O

Activo Circulante			%
Caja	800,000		.17
Bancos	163'843,395	35.14	
Documentos por Cobrar	6'750,200	1.45	
Cuentas por Cobrar	478,703	.10	
Obras y Terrenos	30'400,000	6.52	
Almacén Material	13'203,400	2.83	
Deudores Diversos	2'000,600	.43	
Gastos Anticipados	6'896,267	1.47	
Depósito Garantía	<u>2'704,600</u>	<u>.58</u>	
Suma Activo Circulante	227'077,165	48.69	
Activo Fijo			
Terreno	13'430,600	2.88	
Edificio	95'204,101		
Depreciación Acum. Edificio	<u>(11'578,703)</u>	83'625,398	17.93
Maquinaria	76'509,603		
Depreciación Acum. Maquinaria	<u>(7'458,957)</u>	69'050,646	14.82
Equipo de Transporte	42'004,301		
Depreciación Acum. Eq. Transporte	<u>(5'876,748)</u>	36'127,553	7.75
Equipo de Oficina	19'603,100		
Depreciación Acum. Eq. Oficina	<u>(2'609,075)</u>	<u>16'994,025</u>	<u>3.64</u>
Suma Activo Fijo	219'228,222	47.02	
Activo Diferido			
Gastos de Organización	9'604,107		
Amort. Gtos. de Organización	<u>(286,052)</u>	9'318,055	1.99
Gastos de Instalación	11'709,800		
Amort. Gtos. de Instalación	<u>(1'002,085)</u>	<u>10'707,715</u>	<u>2.30</u>
Suma Activo Diferido	<u>20'025,770</u>	<u>4.29</u>	
Suma A C T I V O	466'331,157	100.00	

P A S I V O

Pasivo a Corto Plazo		%
Documentos por Pagar	1'535,000	.33
Proveedores	30'644,796	6.57
Impuestos por Pagar	3'120,155	.67
I.V.A. Por Pagar	8'210,843	1.76
Dividendos por Pagar	9'243,571	1.98
Otras Cuentas por Pagar	7'944,529	1.70
Provisión para Gastos	<u>5'314,685</u>	<u>1.15</u>
Suma Pasivo a Corto Plazo	66'013,579	14.16
Pasivo a Largo Plazo		
Crédito Hipotecario	7'753,475	1.66
Depositantes Fianza	19'642,518	4.21
Cuentas por Pagar a L. P.	<u>13'187,179</u>	<u>2.83</u>
Suma Pasivo a Largo Plazo	<u>40'583,172</u>	<u>8.70</u>
Suma P A S I V O	106'596,751	22.86
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	119'300,000	25.58
Reserva Legal	10'888,967	2.34
Resultado Ejercicio Ant.	185'455,606	39.77
Resultado Ejercicio	<u>44'089,833</u>	<u>9.45</u>
Suma CAPITAL CONTABLE	<u>359'734,406</u>	<u>77.14</u>
Suma PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>466'331,157</u>	<u>100.00</u>

Conclusiones del caso práctico

El Estado de Situación Financiera que presenta la empresa aparentemente se ve normal más sin embargo deben realizarse algunas de las principales razones financieras para conocer más a fondo la situación de la empresa.

Razón de índice de solvencia:

Activo Circulante	227'077,165	
Pasivo a Corto Plazo	66'103,579	3.43

La empresa tiene por cada peso de la deuda tres pesos para liquidarla, lo cual parece y es muy aceptable.

Razón de prueba rápida o prueba del ácido:

Activo Circulante- Inventario
Pasivo a Corto Plazo

227'077,165 - 13'203,400	
66'103,579	3.2

La empresa tiene al igual que la razón anterior la capacidad suficiente para liquidar su deuda.

Razón de índice de endeudamiento:

Pasivos totales	106'596,751		
Activos totales	466'331,157	0.228	22.85%

La empresa ha financiado el 22.85% de sus activos con deudas y en cuanto sea más la disminución de éste porcentaje será menor el riesgo y rendimiento, el riesgo se refiere a la capacidad de la empresa para cubrir las obligaciones de pago fijo.

Razón pasivo-capital

Pasivo a Largo Plazo	40'583,172	0.340
Capital Social	119'300,000	34%

Las deudas a Largo Plazo de la empresa representa el 34% del Capital con lo cual indica que la empresa está disminuyendo su deuda a largo plazo y el porcentaje que presenta es muy aceptable.

En razón al Estado de Resultados tenemos:

Margen neto de utilidad

Utilidades netas	44'089,833	0.269 = 26.9%
Ventas	163'818,181	

El porcentaje que presenta es un poco bajo más sin embargo es muy aceptable.

Rendimiento sobre la inversión

Utilidades netas	44'089,833	0.094 = 9.45%
Activos totales	466'331,157	

El Activo Fijo ha sido utilizado en forma eficiente -
por lo cual el porcentaje presentado es bueno.

Rendimiento sobre el capital social

Utilidades netas	44'089,833	
Capital Social	119'300,000	0.369 = 36.9%

La rentabilidad de la inversión de accionistas es del
36.9% lo cual es muy aceptable.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S :

El desarrollo de las Empresas Constructoras están ligadas a la creación de la infraestructura demandada por el Gobierno Federal que contribuye al crecimiento social, económico y político del país.

Las Empresas Constructoras deben contar con una buena Administración de sus recursos ya que de ello depende el desarrollo y crecimiento de ésta.

Cuando realizan obras con el Sector Público por lo general los catálogos de precios unitarios se ven afectados por el bajo precio al que están sujetos ya que este sector paga los conceptos de su catálogo por mano de obra muy por debajo de su costo real y es por eso que muchas empresas que van comenzando llegan a quebrar pues sus costos no son muy redituables.

Se requiere de un financiamiento que por lo general es muy escaso y con muchos requisitos y a muy altos intereses por pago, cuando llegan a tener contratos con el Sector Privado llegan a recuperarse de sus costos debido a que ya son más reales y se cobra de acuerdo a su análisis de material, mano de obra, equipo, y la utilidad ya es más redituable.

En estos casos las empresas empiezan a invertir en sus

propias obras, Casas de Bolsa o en Activo Fijo etc.

Estas empresas son muy importantes ya que sin ellas -
no habría una importante fuente de ingresos, empleos y de-
sarrollo urbano.

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

- **Importancia Socioeconómica actual y futura de la Industria de la Construcción.**
Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
Febrero 1977.
- **Órgano oficial del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.**
Revista Ingeniería Civil
Noviembre-Diciembre 1991.
- **Revista Mexicana de la Construcción**
Órgano Oficial de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
Octubre 1991.
- **Órgano Oficial del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.**
Revista Ingeniería Civil
Enero-Febrero 1992.
- **Ley de Obras Públicas y su Reglamento**
Cuarta Edición 1988.
- **Cómo Administrar Pequeñas y Medianas Empresas**
Rodríguez Valencia Joaquín
Editorial ECASA 1990.

- **Administración**
James A. F. Stoner
Editorial Prentice/Hall Internacional 1983.
- **Principios de Administración**
George R. Terry
Editorial Compañía Editorial Continental, S.A. 1963.
- **Catálogo de Puestos**
Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
1987.
- **El Proceso Contable**
Contabilidad 2o. Nivel
Elizondo López Arturo
Editorial ECASA 1990.
- **Contabilidad Dinámica**
Curso Práctico
Alcántara González César
Editorial ECASA 1987.
- **Ley de Impuesto Sobre la Renta**
- **Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**
- **Ley del Impuesto al Valor Agregado**
- **Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**
- **Código Fiscal de la Federación**
- **Ley del Impuesto al Activo**
- **Reglamento de la Ley del Impuesto al Activo**
Tax Editores Unidos, S.A. DE C.V. 1992.

- Ley del Seguro Social
Editorial PAC, S.A. DE C.V. 1992.
- Sistema Eventuales de la Construcción
Cuaderno de Orientación
Instituto Mexicano del Seguro Social
Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
1989.
- Acuerdo por el que se establecen Reglas Generales
sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro.
Publicado el 30 de Abril de 1992
Diario Oficial de la Federación
Editorial PAC, S.A. DE C.V.
- Fundamentos de Administración Financiera
Lawrence J. Gitman
Harla, S.A. DE C.V. 1986.
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros
Abraham Perdomo Moreno
Editorial ECASA 1991.
- Administración de Empresas
Agustín Reyes Ponce
Editorial Noriega Limusa 1990.